



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA15-10348**  
(Mayo 22 de 2015)

“Por medio del cual se aprueba la adición del Proyecto Archivo Judicial al Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, para la vigencia de 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de la Sala Administrativa de 21 mayo de 2015,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la adición del Proyecto Archivo Judicial al Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, para la vigencia de 2015, correspondiente al proyecto denominado “Investigación, formulación y diseño del sistema de archivo judicial y recuperación de la memoria histórico judicial como patrimonio nacional”, así:

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Investigación, formulación y diseño del Sistema de archivo judicial y recuperación de la memoria histórico judicial como patrimonio nacional

**CÓDIGO BPIN:** 1114000370000

**RUBRO PRESUPUESTAL:** 410-803-39

**PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2015-2018**

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL:** CONSOLIDACION DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

**POLITICA INSTITUCIONAL 3.6.:** DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<b>Crear y/o actualizar las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental (TRD y TVD)</b>		
ACTIVIDAD No. 1	Creación y/o actualización de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental (TRD y TVD), de los archivos correspondientes a la <b>Jurisdicción Ordinaria (Tribunales Superiores y Juzgados) en los sistemas escrito y oral.</b>	\$1.185.000.000

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA15-10348 del 22 de mayo de 2015, Por medio del cual se aprueba la adición del Proyecto Archivo Judicial al Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, para la vigencia de 2015”

ACTIVIDAD No. 2	Creación y/o actualización de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental del <b>Consejo Superior de la Judicatura y sus dependencias.</b>	\$400.000.000
ACTIVIDAD No. 3	Aplicación de las TRD y las TVD al programa piloto que se determine a la Jurisdicción ordinaria (Tribunal Superior y Juzgado), Consejo Superior de la Judicatura y sus dependencias, incluyendo la capacitación al personal responsable de su aplicación.	\$250.000.000
Total		\$1.835.000.000

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**  
Presidente

CENDOJ/PZM/JANR